



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS CORRESPONDIENTE AL FONDO DE
INVERSIÓN INMOBILIARIA SANTIAGO MIXTO.**

SANTIAGO, 29 MAY 2006

RESOLUCION EXENTA N° 227

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"SANTANDER SANTIAGO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**
- 2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 de 1987; y el inciso tercero del artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°864 de 1989;

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del **"FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA SANTIAGO MIXTO"**, en particular a los artículos: 5° referidos al objetivo de inversión del fondo, 15° letra f) referido a "Normas sobre valorización de las Inversiones" y 19° que adecua las remuneraciones fijas y variables a la ley 19.496. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 8 de noviembre de 2005, reducida a escritura pública con fecha 7 de diciembre de 2005 ante el Notario de Santiago don Humberto Quezada, y que acoge las observaciones formuladas por esta Superintendencia mediante Oficio N° 1238 de fecha 1° de febrero del presente año.

2.- Asimismo, apruébanse las adecuaciones introducidas al contrato de suscripción del cuotas del fondo de inversión referido, que tienen por objeto reflejar las modificaciones señaladas en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl